



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2012

Res. H. N° 0809-12

Expte. N° 4.266/12

**VISTO:**

La Nota N° 1460/12 mediante la cual Paula Fernanda MURILLO, alumna de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las Jornadas "JORPCOM", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Jujuy los días 21 y 22 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 034/12, otorgar a la solicitante la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 22/05/12)

**R E S U E L V E:**


**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la alumna Paula Fernanda MURILLO, DNI 36.128.449, la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Ramón BURGOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-


**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apojo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa